



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

29 de abril de 1920

Núm. 17

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 1.<sup>a</sup> convocatoria de 26 de abril

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Cardona, Tomás, Albiñana, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Iglesias (E.), Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Tusell, Xicoy, Matons, Companys, Blanqué, Barbey, Nicolau, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, Iglesias (V.), Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, de Bólós, Viñas, Guerra del Río, Bordas y Palau.

#### DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Junta de Museos, relativo al nombramiento de D. Juan Vidal y Ventosa para la plaza de fotógrafo de las Oficinas técnicas de la Junta de Museos, informado en el sentido de reiterar la petición. (Aprobado.)

Otro, de la Alcaldía, relativo a la jubilación del comandante de la Guardia Municipal D. Cruz Mendiola, con el haber pasivo de 5,520 pesetas; del veterinario D. Buenaventura Marlet, con el haber anual pasivo de 3,400 pesetas, y del auxiliar D. Ramón Roig Ferré, con el haber pasivo anual de 2,640 pesetas. (Aprobado. Acordándose, además, por lo que respecta a la jubilación del comandante de la Guardia Municipal, hacer constar en acta el sentimiento que experimenta la Corporación por tener que prescindir de los servicios de tan digno funcionario.)

Telegrama de la Alcaldía de Cartagena, del tenor siguiente: «Defiriendo su telegrama, este Ayuntamiento sesión ayer acordó su adhesión peticiones asamblea Madrid para conseguir mejoras Haciendas locales; así lo pide a Diputa-

dos de ésta, Presidente Consejo Ministros y Presidente Comisión Presupuestos Senado. Le saluda afectuosamente. = Diego González.» (Enterado con satisfacción.)

Oficio de la Alcaldía, que dice así: «Designado por suerte, en sesión de 19 del actual, don Francisco Simón Font, entre los cien mayores contribuyentes por territorial en la zona de Ensanche, para el cargo de Vocal de dicha zona, y comunicada la referida designación, ha manifestado el Sr. Simón Font que con pesar se ve obligado a no aceptar tan honroso cargo por causa de su edad avanzada y por tener que ausentarse largas temporadas de Barcelona. = Lo que esta Alcaldía tiene la honra de poner en conocimiento de V. E. a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la vigente ley de Ensanche, pueda procederse al sorteo del propietario que, en substitución del Sr. Simón, ha de formar parte de la Comisión de Ensanche.» (Es aceptada la renuncia de D. Francisco Simón Font, siendo designado para substituirle D. Gonzalo Arnús de Pallós.)

Otro, del Colegio de Procuradores de esta capital, dando las gracias por el donativo de ejemplares duplicados de libros existentes en el Archivo Municipal. (Enterado.)

Otro, del señor presidente de la Comisión organizadora del tercer Congreso Penitenciario Español, dando las gracias por haber acordado facilitarles el Salón de Ciento para celebrar la inauguración y clausura de dicho Congreso, así como para el homenaje a los señores penitenciarios más eminentes fallecidos, y manifestando haberse aplazado la inauguración de aquél para el día 12 de mayo próximo. (Enterado.)

Otro, de la Junta de Damas de la Cruz Roja, expresando su profundo agradecimiento por el valiosísimo apoyo que le ha prestado el Ayunta-



miento en las fiestas organizadas con motivo de la venida a Barcelona de SS. AA. RR. los Serenísimos señores Infantes de España, D.<sup>a</sup> Luisa y D. Carlos, para la colocación de la primera piedra del hospital que trata de construir dicha Institución. (Enterado.)

Otro, de la Junta de Museos de esta ciudad, comunicando haber nombrado a D. Manuel Fuxá miembro honorario de dicha Junta. (Aprobado.)

Otro, de la Asociación Instructiva de Obreros y Empleados del Ayuntamiento, del tenor literal siguiente: «Entre las diferentes Ponencias que funcionaban durante el ejercicio municipal anterior, figuraba la integrada por los Iltres. Concejales Sres. Giralt, Montaner y Puig y Esteve, y los empleados municipales, miembros de esta Asociación, Sres. Llorens, L. de Sagredo y Cervelló, para el estudio y regulación de unas Bases y Reglamento para la implantación y funcionamiento de una Caja de jubilaciones, viudedades y orfandades. = Al constituirse el nuevo Ayuntamiento, sin duda por involuntaria omisión, no fueron designados los tres Iltres. Sres. Concejales que deben formar parte de la mencionada Ponencia, por lo que, esta Junta Directiva atentamente suplica se sirva el Excmo. Ayuntamiento ratificar la designación a favor de los mismos señores Concejales, o el nombramiento de otros si estima que deben renovarse.» (Se acuerda facultar al Excmo. Sr. Alcalde para que efectúe la designación de los tres Iltres. Sres. Concejales que han de formar parte de dicha Comisión o Ponencia.)

#### DE SOBRE LA MESA

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, disponiendo se proceda, por la cantidad de 350 pesetas, a instalar una fuente en la plaza de Huesca (Jardí per als infants).

### DESPACHO ORDINARIO

#### COMISIÓN CENTRAL

Cinco dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: dos, relativas al suministro de material con destino a la Sección de Bacteriología del Laboratorio Municipal, una, de los Sres. Edmundo y José Metzger, de 573'45 pesetas, y otra, de D. J. Ganzer, de 504'50 pesetas; otra, de los Sres. Hartmann y C.<sup>a</sup>, relativa al suministro de material para el Dispensario de Casa Antúnez, de importe 3,000 pesetas; otra, de D. A. Doménech, relativa a una colección de obras y revistas adquirida con destino a la Sección de Bacteriología Municipal, de importe 883'75 pesetas; otra, de D. José Cabré, relativa al material suministrado para la Sección de Bacteriología del Laboratorio Municipal, de importe 828'50 pesetas; otra, de D. Emilio Porta, por herraduras para los caballos del Laboratorio Municipal, de impor-

te 220 ptas.; y otra, de D. José Cabré, por material para la Sección de Bacteriología del Laboratorio Municipal, de importe 287'50 pesetas.

Otro, concediendo las licencias de tres meses que, por motivos de salud, tienen interesados los facultativos numerarios del Cuerpo Médico Municipal D. Juan de Simón y D. Francisco Javier Parés, con las restricciones del informe de la Jefatura del Cuerpo.

Otro, por el que, de conformidad con el informe de la Jefatura de la Sección, y como terminación del concurso celebrado y fallado por un Tribunal que nombró el pasado Ayuntamiento para la designación de seis médicos supernumerarios, de entre los del Cuerpo Médico Municipal, para pasar a la Sección de Higiene, son nombrados D. Santiago Gras, D. Francisco Guerra del Río, D. Sixto Cambra, D. Antonio Nebot, D. Francisco de P. Casanovas y D. Angel Galindo.

Otro, por el que, de conformidad con el informe de la Sección, y con el fin de que la Alcaldía pueda seguir facilitando a los pobres de la Beneficencia bragueros y otros aparatos de escaso valor, se ponga a su disposición la cantidad de 500 pesetas.

Otro, por el que, de conformidad con el informe de los Iltres. Sres. Concejales delegados por este Ayuntamiento para el examen de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz correspondientes al año 1919, se aprueban éstas a los efectos necesarios.

Otro, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 1,500 pesetas para que la Mayordomía, en la forma de costumbre, pueda abonar los pasajes de tranvía a los funcionarios de la Sección de Demografía del Cuerpo Médico Municipal que van a diario a los Juzgados municipales con objeto de recoger los datos que son base de los trabajos de aquella Sección.

Otro, por el que se concede para el enfermo asistido por la Beneficencia Municipal José Mongay, y por la cantidad de 60 pesetas, las muletas que tiene interesadas la Jefatura del Cuerpo Médico Municipal.

Otro, admitiendo las dimisiones que de su cargo de médicos supernumerarios del Cuerpo Médico Municipal presentan los Sres. D. Francisco Espriu, D. Julio Santacana y D. Félix Fornells.

Otro, encomendando a D. J. Mañá Entenas el arreglo de la camilla del Dispensario de San Martín, por la cantidad de 350 pesetas.

Otro, por el que se nombra médico numerario del Cuerpo Facultativo del Ayuntamiento, con el haber anual de 2,500 pesetas, en la vacante dejada por el ascenso del Dr. Mer y Güell, al auxiliar D. Trinidad Maciá, con efectividad desde 1.<sup>o</sup> del actual, fecha del ascenso interino reglamentario.

Otro, encomendando los siguientes impresos: al Sr. Gavilá y Ballester, por 242 pesetas, los del pedido número 3,081 de Beneficencia y Sanidad; al mismo, por 1,725, los del pedido del Cuerpo Médico, número 2,566; al mismo, por 169, los



del pedido del Cuerpo Médico, número 2,646; al mismo, por 1,854, los del oficio del propio Cuerpo, número 2,566, y a D. E. Bosch, por 1,952 pesetas, los del oficio del Cuerpo Médico, número 2,566; por 1,940, los del propio pedido, y por 1,989, otros del mismo oficio y Cuerpo.

Otro, por el que, para el normal pago de todas las atenciones del Instituto de Tocológia y Puericultura, se pone a disposición del Excmo. señor Alcalde las sumas de 2,000, 4,200 y 1,000 pesetas.

Otro, aprobando las cuentas de D. Benito Burgoa, por el suministro de pienso para el ganado del Laboratorio, en los meses de diciembre y enero pasados, de importe, respectivamente, 2,173'85 y 2,091'88 pesetas, y que el importe citado, así como el de las cuentas de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1918, que asciende, respectivamente, 1,168'46 pesetas (por saldo), 1,978'55, 2,032'90, 2,066'30, 2,083'60, 2,022'55 y 2,062'14 pesetas, y las de febrero, marzo, octubre y noviembre de 1919, que importan, respectivamente, 1,494'32 pesetas (por saldo), 2,012'92, 630'99 (por saldo), y 2,186'70 pesetas, todas ellas aprobadas para créditos reconocidos, sean aplicadas a la consignación del capítulo 5.º, artículo 1.º, partida 15 del Presupuesto extraordinario de 1918 (Partida que dice: Para la Sección de Vacunación); y 2.º Que, con el fin de que no sufran retraso ni alteración alguna en el Laboratorio los suministros de piensos a los caballos y demás animales, lo cual causaría una grave perturbación en la marcha de los trabajos del citado Laboratorio relacionados con la salud pública, se ponga mensualmente a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas.

Nueve, encargando: a la casa Medina, por la cantidad de 1,575 pesetas, veintiocho bandas; por la cantidad de 875 pesetas, treinta y cinco veneras; por la cantidad de 375 pesetas, seis fagines; por la cantidad de 290 pesetas, once varitas; a D. F. Gavilá, por la cantidad de 1,945 pesetas, los impresos que en pedido núm. 4,547 solicita el Negociado Central; al mismo, por la cantidad de 1,649 pesetas, los impresos que en pedido número 4,548 solicita el propio Negociado; a D. E. Bosch, por la cantidad de 252 pesetas, los impresos que en pedido número 4,552 solicita el oficial encargado de la Mayordomía; al mismo, por la cantidad de 1,009 pesetas, los impresos que en pedido número 2,966 solicita el Negociado Central; y a D. P. Bofarull, por la cantidad de 87 pesetas, los impresos que en pedido número 2,980 solicita el señor jefe del Negociado Central.

Otro, para que, en méritos de la exención de subasta concedida por el Excmo. Sr. Gobernador civil en 17 de febrero último, y en vista del concurso celebrado al efecto, se adquiera de D. Agustín Darías y C.ª, por la cantidad de 1,900 pesetas, seis caballos con destino a la Sección montada de la Guardia Municipal. (Se aprueba con una enmienda suscrita por el Iltr. Sr. Blajot,

concebida en los términos siguientes: «Que por error de copia se dice en el dictamen que se adquieran seis caballos por 1,900 pesetas, en vez de 19,000, y que se modifique en este sentido.».)

## COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen otorgando la concesión de la administración y cobranza del arbitrio municipal sobre anuncios de papel no permanentes para el año económico 1920-21 a D. Pablo de Areny de Plandolit, por la cantidad anual de 7,863'04 pesetas, pagaderas por mensualidades anticipadas, debiendo constituir el concesionario la fianza de 1,500 pesetas en la Caja Municipal y sujetándose a las demás condiciones que se expresan en el cuerpo del dictamen.

Tres, por los que se adjudica a D. Eduardo Bosch, por 1,815, 1,982 y 1,941 pesetas, respectivamente, los impresos que se detallan en los pedidos núms. 3,207, 3,980 y 4,033, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas.

Otro, por el que se aprueba la liquidación presentada por la Administración de Impuestos y Rentas, de los adeudos verificados en las Oficinas recaudatorias por la especie «Cerveza», durante el mes de marzo último, que importa la cantidad de 47'90 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 43'11 pesetas; y que se abone al Gremio de Fabricantes de Cerveza de esta ciudad, y en su representación a D. Abel Bonet, la referida cantidad de 43'11 pesetas.

Otro, por el que se acuerdan los siguientes extremos: 1.º Aprobar las liquidaciones formalizadas por la Administración de Impuestos y Rentas de la cobranza hecha por los dependientes del Municipio en las Oficinas recaudatorias, durante los meses de enero, febrero y marzo últimos, del arbitrio concertado sobre «Volatería, caza y huevos», cuya recaudación, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza para el Ayuntamiento, importa la cantidad total de 4,728'26 pesetas, y que sea esta suma reintegrada a la representación concertante y en nombre de ésta a D. Juan Muniesa; 2.º Aprobar la liquidación formulada por la Administración de Impuestos y Rentas de la cobranza hecha por los dependientes del Municipio en las Oficinas recaudatorias, durante los meses de enero, febrero y marzo últimos, del arbitrio concertado sobre «Pescado fresco», cuya recaudación, deduciéndose el 10 por 100 de administración y cobranza para el Ayuntamiento, importa la cantidad total de 291'56 pesetas, y que sea esta suma reintegrada a la representación del concierto y nombre de ésta a D. Luis Matutano; y 3.º Aprobar la liquidación formulada por la Administración de Impuestos y Rentas de la cobranza hecha por los dependientes del Municipio en las Oficinas recaudatorias, durante los meses de enero, febrero y marzo, del arbitrio concertado sobre «Frutas, verduras y patatas», cuya



cantidad, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza para el Ayuntamiento, importa la cantidad total de 574'21 pesetas, y que sea esta suma reintegrada a la representación concertante y en su nombre a D. Luis Matutano.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas, los impresos que se detallan en el pedido número 5,276 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. B. Alberich por la cantidad de pesetas 1,650.

Otro, para que se signifique al Juzgado de Primera Instancia y de Instrucción del distrito de la Barceloneta, que la Corporación Municipal no se muestra parte en el sumario que aquél instruye por incendio de una barraca de consumos en el Paseo Nacional, sin renunciar por ello a la indemnización a que haya lugar.

Otro, por el que se designa al Iltre. Sr. Síndico D. José Puig y Esteve para presidir, con voto de calidad, la Junta Municipal de Solares, cuyo cargo se halla vacante por haber cesado en sus funciones de Concejal el Iltre. Sr. D. Eladio Gardó que lo desempeñaba.

Otro, disponiendo que del 1.º al 15 de mayo próxima la Inspección de tracción urbana proceda a la formación del padrón de los caballos y coches de lujo de alquiler sujetos al impuesto, y a canjear por las de nueva numeración las chapas de los coches del año 1912, con sujeción a las reglas que se insertan en el cuerpo del dictamen.

Otro, para que se acuda al Gobierno en súplica de que derogue la Real orden de 25 de junio de 1919, por la que se suspendió el cobro del impuesto de cédulas personales sobre las personas jurídicas, establecido por Real decreto de 7 de marzo del mismo año, y que, caso de ser intención definitiva del Gobierno la supresión de este impuesto, que se había iniciado sin protesta alguna, lo manifieste públicamente, al objeto de poder devolver las cuotas satisfechas por los contribuyentes de buena fe que se apresuraron a satisfacerlas en cuanto se anunció la apertura del período voluntario de recaudación.

Otro, por el que, con cargo a la consignación del capítulo 1.º, artículo 2.º, partida 12 del Presupuesto vigente (Material de Cédulas y Arbitrios), se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 20,000 pesetas para atender a los gastos necesarios para terminar los trabajos preparatorios de los arbitrios de solares y plus valía. Las cantidades gastadas se aplicarán de conformidad con las reglas establecidas por la Junta de Vocales asociados para la participación del personal en el producto de los ingresos municipales.

Otro, disponiendo se entregue al Excmo. señor Alcalde la cantidad de 6,000 pesetas para atender a los gastos y viajes que ocasionará el cumplimiento del acuerdo consistorial de 8 de los corrientes, relativo a la organización de una Asamblea de grandes Municipios.

Cuatro, encargando : a D. Eduardo Bosch, por 1,278 pesetas, los impresos que se detallan en el

pedido número 4,025 del Negociado de Cédulas, y por 1,771 pesetas, el suministro de los 40,000 tiquets que se detallan en el pedido número 5,206 del Negociado de Arbitrios ; a D. F. Gavilá Ballester, por 1,333 pesetas, el suministro de impresos con destino al mismo Negociado, y por 120 pesetas, los 5,000 volantes que se detallan en el pedido número 3,966 del repetido Negociado de Arbitrios.

Otro, aprobando el cuadro de amortización correspondiente a la emisión de 40,000 títulos de la Deuda Municipal del Interior de esta ciudad, de la sexta ampliación de la Serie B, acordada en Consistorio de 21 de enero último, en virtud de la autorización que al efecto le fué concedida, en el capítulo 7.º, artículo 1.º del Presupuesto ordinario de ingresos del Interior, para el ejercicio económico de 1919-20, por la Junta Municipal de Vocales asociados, en sesión de 20 de junio del año próximo pasado, aprobatoria del indicado Presupuesto.

#### COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que se acuerda, en vista de la instancia de D. Crisanto Martín Sender, y en méritos de los documentos acompañados, así como de lo que se previene en el artículo 11 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, sea repuesto en su cargo de aprendiz de los Talleres Municipales (Sección de lampistería), por cuanto ha obtenido su pase a la segunda situación de servicio activo como procedente del Reemplazo de 1917, quedando sin efecto la declaración de excedencia hecha por acuerdo de 19 de abril de 1917, por haberse incorporado a filas, y reintegrándole en los derechos que le asistían anteriores a dicha incorporación, a los efectos de lo que en el repetido artículo 11 de la Ley se previene para estos casos.

Otro, por el que, de conformidad con lo propuesto por el arquitecto jefe de Higiene, y al objeto de poder atender al riego de la barriada de «La Farga», se acuerda instalar una boca llenadora en el cruce de las calles de Rosendo Arús y Noguera Pallaresa, utilizando al efecto el material de la que fué retirada, por no prestar servicio, de la carretera de Port, junto a la entrada del Cementerio libre, practicándose los trabajos por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, bajo el presupuesto de 204 pesetas.

Otro, disponiendo se proceda al traslado al cruce de las calles de Maspujó y Anglesola (Carretera Las Corts), de la boca llenadora que existe en la carretera de Casa Antúnez, cerca del paso a nivel de la vía férrea de los directos de Madrid, practicándose los trabajos por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, bajo el presupuesto de 221 pesetas.

Otro, por el que se acuerda que por el arquitecto jefe de la Sección de Servicios Viales se requiera al propietario de la casa sita en el ángulo



formado por las calles de Ampurias, Julio y Felú de la barriada del Guinardó, para que construya debidamente la acera, reponiéndola, como asimismo el bordillo que se le facilitó, en el lugar y estado correspondiente, sujetándose a las instrucciones que sobre el terreno recibirá de dicha Jefatura, y previniéndole que, de no haberlo efectuado dentro del plazo de treinta días, contaderos desde la fecha de la notificación del presente acuerdo, lo practicarán a sus costas las brigadas del Municipio, sin perjuicio de las demás medidas coercitivas que procedan, ni las responsabilidades en que pueda incurrir por incumplimiento de lo ordenado.

Otro, por el que se accede a la petición de D. Luis Alemany y Etcheves, en su calidad de propietario de dos plumas de agua de Moncada que surten sus fincas de la calle de Roig, número 11, y Picalqués, números 1, 3 y 3 bis, para que le sea suministrada dicha agua por medio de llave de aforo, mediante el cumplimiento de las condiciones y pago de los derechos que fija el ingeniero jefe de la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras, en su informe de 15 de marzo último; y que se proceda a la inscripción de las dos referidas plumas de agua a nombre del solicitante, don Luis Alemany y Etcheves, mediante el pago de la cantidad de 200 pesetas por la transmisión hecha a su favor, por ser aquélla comprendida dentro del ejercicio de 1908 en que tales derechos de traspaso se tarifaban a 100 pesetas por cada uno de ellos y por pluma de agua, según tarifa 6.<sup>a</sup>, parte 3.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1908.

Otro, por el que se accede a la petición de don Alfredo Rexach y Font, como mandatario de don Antonio Tresols y Campañá y de sus hijos doña Pilar, D.<sup>a</sup> Antonia, D.<sup>a</sup> Ana, D.<sup>a</sup> Cristina y don Alfonso Tresols y Costa, el primero como usufructuario y los restantes por la nuda propiedad, para aprovechar la mayor elevación del agua de Moncada de que en cantidad de una pluma se halla dotada la casa número 12 de la calle de Sitjas y 13 de la de Tallers, mediante que se verifique la inscripción de dicha pluma de agua a nombre de los actuales propietarios, los antedichos señores, sin pago de derechos de traspaso por el indicado concepto, por ser los relacionados anteriores al 1.<sup>o</sup> de enero de 1908; y que dicha autorización se conceda mediante que los interesados cumplan lo que previenen los extremos 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del informe del ingeniero jefe de la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras de fecha 6 de marzo del corriente año, y pago del canon y derechos que en los mismos se señalan.

Otro, accediendo a la petición de D. José Tobella y Solar, como padre de los menores D.<sup>a</sup> María del Carmen, D. Rafael y D.<sup>a</sup> María de los Dolores Tobella y Boet, en su calidad de herederos de D. Rafael Boet, para que les sea suministrada por llave de aforo una pluma de agua de Moncada de que está dotada la casa número 17 de la calle de Baños Viejos, mediante el cumplimiento de las condiciones y pago de los dere-

chos que se detallan en el informe del ingeniero jefe de la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras de 24 de marzo de este año, y previa la inscripción de dicha pluma de agua a nombre de los actuales propietarios, los mencionados señores, sin pago de derechos de traspaso, por ser el relacionado anterior al 1.<sup>o</sup> de enero de 1908.

Otro, por el que, sin acrecer ni decrecer derechos respecto de la propiedad y uso del agua de Moncada que surte la casa número 2 de la plaza de la Catedral, de propiedad de aquel Cabildo eclesiástico, se autoriza a D. Isidro Sabater, en nombre de aquél, para la instalación de un nuevo ramal desde el repartidor que surte dicha agua a la casa, mediante el cumplimiento de las condiciones y pago de los derechos que se consignan en el informe del ingeniero jefe de la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras de 27 de marzo del corriente año.

Otro, por el que, en vista de la relación y comprobantes remitidos por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, se aprueba la inversión dada por la misma a la cantidad de 1,000 pesetas que, por acuerdo consistorial de 21 de mayo del año último, se puso a su disposición para adquirir directamente, y al por menor, materiales de distinta procedencia con destino a la limpieza, conservación y reparación de Cuartelillos y útiles del Cuerpo.

Otro, acordando: 1.<sup>o</sup> Aprobar la inversión dada por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos a la cantidad de 1,000 pesetas que, por acuerdo consistorial de 31 de marzo del año próximo pasado, se puso a su disposición para adquirir benzina con destino a los automóviles del Cuerpo referido; 2.<sup>o</sup> Poner a disposición de la propia Jefatura una nueva cantidad de 1,000 pesetas, a justificar, para adquirir nuevo material de esta clase, con igual destino; y 3.<sup>o</sup> Que el gasto se aplique al capítulo 2.<sup>o</sup>, artículo 6.<sup>o</sup>, partida 3.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto.

Otro, para que la orden de carácter general, dictada por este Ayuntamiento, obligando a construir albañales de desagüe a la cloaca pública, no se entienda con la casa número 70 de la Avenida de la República Argentina, de propiedad de doña Feliciano Sabadell Dango, en cuanto a la cloaca establecida en la citada Avenida, quedando no obstante obligada dicha interesada a construir el albañal cuando exista cloaca en la calle de Bolívar, con lo que la propia interesada está conforme.

Otro, por el que se acuerda, en contestación a la instancia suscrita por los Sres. Jover y C.<sup>a</sup> en 11 de diciembre de 1917, los extremos siguientes: 1.<sup>o</sup> Manifestarles que la parcela I. L. M. N. no puede ser declarada sobrante de vía pública por discurrir por el subsuelo de la misma la colectora construída para el desvío de la Riera de San Andrés, no pudiendo, en consecuencia, llevarse a cumplimiento el acuerdo municipal de 24 de junio de 1909, por el que al disponer la apertura del paseo que desde la Rambla de Santa Eulalia conduce al Manicomio de la Santa Cruz, aceptan-



do el Ayuntamiento la oferta de los terrenos viales de los Sres. Jover y C.<sup>a</sup>, se obligó a hacerles entrega de las parcelas *I. L. M. N.* y *O. P. R.* (según croquis que presentaron dichos señores) procedentes de un camino que había de declararse sobrante de vía pública; 2.º Que, en consecuencia, debe indemnizarse a dichos señores, haciéndoles entrega de la cantidad de 866'55 pesetas en que la División de Urbanización y Ensanche valora la repetida parcela *I. L. M. N.* que es de una superficie de 26'19 metros iguales a 693'24 palmos cuadrados; lindando la expresada extensión al Norte con propiedad particular, al Sur con terrenos de los Sres. Jover y C.<sup>a</sup>, al Este con el camino de San Andrés, del cual forma parte, y al Oeste con el Paseo del Manicomio, hoy Pi y Molist; 3.º Que se aplique la cantidad necesaria del capítulo 10.º, artículo 1.º, partida 3.ª (Urbanización de vías públicas), hoy Resultas por adición, para hacer pago en su día del expresado importe de 866'55 pesetas a los Sres. Jover y C.<sup>a</sup>; y 4.º Que se manifieste, asimismo, a los citados señores, con respecto a la parcela *O. P. R.*, que no puede hacerse declaración alguna hasta que se determine el trazado de la cloaca que por el paseo aludido ha de enlazar con la colectora mencionada en el extremo 1.º

Otro, por el que, por no haberse producido reclamación alguna durante el período de información pública, se aprueba el proyecto de unificación de la rasante de la calle paralela a la de Verdi que, comenzando en la calle de la Fuente Fargas, se dirige a la montaña, cuyo proyecto fué redactado en 31 de diciembre de 1919 por el señor arquitecto jefe de la Sección 1.ª de Urbanización y Obras, y consta de tres planos.

#### COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que, accediendo a lo solicitado por D. Antonio Soler y D. Carlos Abellanet, y en atención a cesar éstos en la industria de tocineros al por mayor por pasar a formar parte de la sociedad anónima «Industrias del cerdo», se transfiere a favor de ésta los dos depósitos de 3,000 pesetas que tenían constituidos en la Caja Municipal los expresados señores, según los resguardos números 3,548 y 3,584, y en su virtud se autoriza a la mencionada entidad industrial para sacrificar por su cuenta un promedio de treinta reses diarias de ganado de cerda en los Mataderos de esta ciudad, sin perjuicio del cumplimiento extrínseco de las obligaciones que determinan las disposiciones vigentes, a cuyo cumplimiento quedan afectos los depósitos de referencia.

Otro, para que, bajo la dirección e inspección del señor ingeniero decano de la Inspección Industrial, se proceda a la instalación de alumbrado eléctrico en las dependencias del Mercado del Porvenir, destinadas a las Oficinas de la Dirección, Inspección y Recaudación, con arreglo al presupuesto formado por dicho facultativo en 16

del actual, destinándose para tal objeto la cantidad de 246'83 pesetas.

Otro, para que se satisfaga a D. Lorenzo Viñals la cantidad de 3,010'14 pesetas que importa la relación de la leña existente en el Matadero de cerdos al municipalizarse el servicio de matanza de reses porcinas, de cuyo combustible se hizo cargo la Dirección del Matadero para el chamusqueo de cerdos.

Otro, aprobando la cuenta del Tribunal censor de los ejercicios efectuados en 2 de febrero último para cubrir seis vacantes de auxiliar de matarife de ganado lanar, producidas por ascenso de don Vicente Tolrá, D. Vidal Palau, D. Tomás Vert, D. Luis Esquiús y D. Luis Rodríguez, y por defunción de D. Pablo Figuerola, que las desempeñaban; y 2.º En virtud de los ejercicios de referencia, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, son nombrados para cubrir las expresadas vacantes, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase, los aprendices de primera D. Valero Navarro, D. Ramón Seguí y D. Luis Gelaber, y los de segunda D. Pedro Mitjona, D. Jaime Puig y D. Antonio Lleornart.

Otro, por el que, para cubrir la vacante de veterinario numerario del Cuerpo Municipal de Veterinaria, producida por defunción de D. Manuel Martínez Rabanete, se nombra, por ocupar actualmente el primer lugar del escalafón de los de su clase, el veterinario supernumerario D. Magín Furriol Arderius, con el haber anual de pesetas 3,000, consignado en Presupuesto; y para cubrir la vacante de veterinario supernumerario que se produce por razón del anterior ascenso, se nombra al excedente D. Pablo Martí Freixas, con el haber anual de 1,500 pesetas, cuyo reingreso tiene solicitado, y quien, con arreglo a las condiciones en que le fué concedida la excedencia por acuerdo de 8 de febrero de 1916, deberá pasar a ocupar el último puesto del escalafón de los veterinarios supernumerarios con sueldo.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando las relaciones formadas por la Mayordomía Municipal, relativas a los pasajes de tranvías abonados a empleados de Cementerios correspondientes, una, a los meses de enero y febrero, que importa 831'15 pesetas, y la otra, a los de febrero y marzo últimos, de la cual resulta un sobrante de 1'20 pesetas comparado con el anticipo de 1,000 pesetas que para dicho gasto se le hizo por acuerdo consistorial y libramiento número 867, y que el indicado sobrante ingrese en las arcas municipales conforme informa la Contaduría Municipal.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de 350 pesetas, presentada por don Paulino Queralt, como importe de seis canastas grandes de flores variadas suministradas para adornar, durante los días 1.º y 2 de noviembre del



año último, los recintos libre y protestante de los Cementerios de esta ciudad; y otra, de 47'50 pesetas, presentada por el notario D. Joaquín Dalmau y Fiter, como importe de los honorarios y adelantos que le corresponden por haber autorizado el acto de la subasta celebrada el día 24 de marzo próximo pasado en esta ciudad, relativa a la construcción en el Cementerio del Sud-Oeste de dos escaleras, diez y ocho grupos adosados y uno aislado de columbarios modelo B, cloacas y demás obras accesorias en la agrupación 11.<sup>a</sup>, vías de la Santísima Trinidad y San Jaime, formando, en junto, 1,387 nichos destinados a concesión temporal, bajo el tipo de 299,722 pesetas, la cual fué declarada desierta por falta de licitadores.

Otro, aprobando la escritura autorizada por el señor notario D. Joaquín Dalmau y Fiter, del acta de la subasta celebrada el día 24 de marzo próximo pasado, relativa a la construcción en el Cementerio del Sud-Oeste de dos escaleras, diez y ocho grupos adosados y uno aislado de columbarios modelo B, cloacas y demás obras accesorias en la agrupación 11.<sup>a</sup>, vías de la Santísima Trinidad y San Jaime, formando, en junto, 1,387 nichos destinados a concesión temporal, bajo el tipo de 299,722 pesetas, de cuyo documento resulta que la subasta fué declarada desierta por no haberse presentado ningún pliego de proposición.

Otro, para que se abone al administrador de la *Gaceta de Madrid* la cantidad de 1,494 pesetas, en concepto de pago del importe de los derechos de inserción del anuncio de la subasta celebrada el día 24 de marzo próximo pasado, relativa a la construcción en el Cementerio del Sud-Oeste de dos escaleras, diez y ocho grupos adosados y uno aislado de columbarios modelo B, cloacas y demás obras accesorias en la agrupación 11.<sup>a</sup>, vías de la Santísima Trinidad y San Jaime, formando, en junto, 1,387 nichos destinados a concesión temporal, bajo el tipo de pesetas 299,722, la cual fué declarada desierta por falta de licitadores.

Otro, aprobando el plano de emplazamiento formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de los terrenos señalados con los números 46 y 54, sitios en la vía de San Olegario, agrupación 5.<sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste; y 2.<sup>o</sup> Se concede a D. Palemón Inglés de Yebra el derecho funerario sobre el solar número 46 citado, de extensión superficial 6'60 metros cuadrados, mediante el pago de 3,630 pesetas por el solar, más 16'50 pesetas por la carta de concesión correspondiente, y con sujeción a las instrucciones y reglas formuladas por el señor arquitecto encargado de Cementerios.

Otro, para que se inscriba en los libros de registro correspondiente y al dorso del título de la tumba menor número 93 de la vía de San Olegario, agrupación 5.<sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste, la cláusula en el sentido de que una vez colocado en la referida sepultura el cadáver de su copropietaria D.<sup>a</sup> Carmen Pujol y López,

viuda de Quero, se proceda a la clausura perpetua de la misma.

Otro, por el que, en vista del informe emitido por el arquitecto municipal encargado de los servicios de Cementerios, a consecuencia de la reclamación formulada por D. Joaquín Masana, como gerente de la sociedad Material y Obras, S. A., con fecha 9 del corriente, se acuerda conceder a dicha sociedad un aumento del 25 por 100 de las partidas del presupuesto de la contrata que, por acuerdo consistorial de 23 de julio de 1919, le fué adjudicada para la construcción, en el Cementerio del Sud-Oeste, de los grupos de nichos y sepulturas de preferencia, con fachada a la continuación del segundo tramo y en el tercero de la vía de San Jorge, así como las escaleras de enlace desde la parte anterior del tramo segundo al tercero, junto con las cloacas, afirmado y cunetas de la vía y demás obras accesorias, anexas en la agrupación 6.<sup>a</sup>, en la inteligencia de que dicho aumento será aplicable únicamente a las obras ejecutadas después de la fecha del levantamiento del lock-out, por ser desde entonces cuando ha tenido lugar el alza de aquellos precios, y también que el contratista renuncia a cualquier otra reclamación análoga, aunque lleguen a tener una nueva alza los precios de los materiales y jornales.

Otro, por el que, en vista del informe emitido por el arquitecto municipal encargado de los servicios de Cementerios, a consecuencia de la reclamación formulada por D. Joaquín Masana, como gerente de la sociedad Material y Obras, sociedad anónima, con fecha 9 del corriente, se acuerda conceder a dicha sociedad un aumento del 25 por 100 de las partidas del presupuesto de la contrata que, por acuerdo consistorial de 8 de octubre último, le fué adjudicada para la construcción, en el Cementerio del Sud-Oeste, de la pared de contención y escalera de acceso al departamento 4.<sup>o</sup> del recinto protestante, junto con las paredes de separación del recinto indicado con los católico y libre, y también la construcción, en el recinto libre, de cinco grupos de hipogeos columbarios modelo B, formando, en conjunto, 287 nichos, en la inteligencia de que dicho aumento será aplicable únicamente a las obras ejecutadas después de la fecha del levantamiento, etc.

#### COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen para que sea cancelado y devuelto a su viuda y heredera universal D.<sup>a</sup> Joaquina Rodés y Bosch, el depósito de 1,000 pesetas en valores municipales que, por razón de su cargo, constituyó el difunto director del Parque Zoológico, don Francisco Darder, ya que dicho depósito no está sujeto a reclamación alguna, según informa la Junta de Ciencias Naturales y la Contaduría Municipal.

Otro, por el que se desestima la instancia producida por D. Juan Huguet, maestro nacional, reclamando 91'66 pesetas, en concepto de dife-



rencias en el percibo de material escolar durante los años 1917 y 1918.

Otro, para que se abone a la maestra D.<sup>a</sup> Consuelo Pastor la cantidad de 89'62 pesetas, importe del flúido eléctrico consumido en su Escuela de la calle de Mendizábal, núm. 13, desde el mes de julio a noviembre de 1919; a D.<sup>a</sup> Estefanía Castaños, 119'15 pesetas, correspondientes al consumo de electricidad de la Escuela que dirige de la calle de Mandri, núm. 7, desde enero a agosto del año último; y a D.<sup>a</sup> Concepción Tudó, 118'18 pesetas, por el mismo concepto, relativo a la Escuela de la calle de Xuclá, número 13, durante los meses de enero a julio del año próximo pasado.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Maynés, Degollada y Nonell, para que se interponga el recurso de casación por infracción de Ley y quebrantamiento de forma ante el Tribunal Supremo de Justicia, contra el auto dictado por la Sala

primera de lo civil de esta Audiencia Territorial, de 11 de julio de 1919, notificado en 1.º del próximo pasado mes, declarando bien hecha la consignación que hizo D. Francisco Aliaga Belmonte, concesionario de los kioscos-urinarios y retretes, y a éste por cumplido en la obligación de satisfacer el importe trimestral de su arriendo dentro del plazo fijado en la escritura de adjudicación, imponiendo al Ayuntamiento las costas de la primera y segunda instancia, y que se designe al abogado D. Juan Rosell y al procurador D. Antonio Biendicho, de los Iltres. Colegios de Madrid, para la defensa y representación del Ayuntamiento en el recurso de referencia, facultándose al Excmo. Sr. Alcalde para practicar cuanto sea menester para la efectividad de los precedentes acuerdos. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jorge Vinaixa, Guerra del Río, Giralt y Companys, para que acuerde la Corporación Municipal dirigirse al Jefe del Gobierno y al Presidente del Senado, interesándoles la urgencia de la discusión del proyecto de Ley sobre alquileres, aprobado por el Congreso de los Diputados. (Aprobada.)

COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 21 de abril

SECRETARÍA

PERSONAL

Concesión a las familias de los funcionarios que a continuación se relacionan, de las pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de sus causantes:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Rosa Durán, viuda de.	D. Eduardo Serra, mozo de Mercado . . . . .	Abonarle la paga del mes de noviembre último y la mensualidad de gracia.
D. <sup>a</sup> Leonor Vilaseca Rovira, viuda, madre de . . .	D. Fernando Abarca Vilaseca, vigilante de Consumos. . . . .	Abonarle la paga del mes de marzo último y la mensualidad de gracia.
D. <sup>a</sup> Teresa Aguilar, viuda de . . . . .	D. José Casimiro Expósito, vigilante de Consumos. . . . .	Abonarle la paga del mes de febrero último y la mensualidad de gracia.
D. <sup>a</sup> Jesusa M. <sup>a</sup> Roura, viuda de . . . . .	D. Cipriano Herrera Bernal, mozo de limpieza. . .	Abonarle la paga del mes de marzo último y la mensualidad de gracia.
D. <sup>a</sup> Concepción de Guardis, viuda de . . . . .	D. Juan Lagé, cabo de la Guardia Municipal . . .	» » »
D. <sup>a</sup> Dolores Font, huérfa- na de . . . . .	D. Jaime Font Vallhones- ta, auxiliar de la Depo- sitaría Municipal . . .	Abonarle un socorro de 3,600 pesetas.



Concesión de aumentos graduales a los funcionarios que a continuación se relacionan, comprendidos en las condiciones reglamentarias para disfrutar de dicho beneficio :

Nombre y cargo del funcionario	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Ramón Nin, escribiente mecanógrafo . . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 1.º de los corrientes, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,000 pesetas.
D. José M.ª Gambús, escribiente mecanógrafo. . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Alberto Camillo, escribiente mecanógrafo . . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. José Marraco, escribiente mecanógrafo. . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Angel Madrona, escribiente mecanógrafo . . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Mariano Pérez, escribiente mecanógrafo . . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Jorge Rodríguez, escribiente mecanógrafo . . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Manuel Borbón, escribiente mecanógrafo . . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Víctor Carballo, escribiente mecanógrafo . . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. José Solis, escribiente.	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Marcelino Suárez, escribiente . . . . .	Primer y segundo aumento	Abonarle dicho aumento desde el 3 del corriente mes, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,825 pesetas. Abonarle dichos aumentos desde el 5 de junio de 1914 el primero, y 5 de julio de 1919 el segundo, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,825 pesetas.
D. Ricardo Hernández, escribiente . . . . .	Segundo aumento. . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 5 de los corrientes, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,825 pesetas.
D. Pedro Morell, escribiente . . . . .	Tercer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 1.º de enero próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de pesetas 1,825.
D. Luis Callén, auxiliar . . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 10 de los corrientes, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,400 pesetas.
D. Enrique Ardura, auxiliar. . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 27 de diciembre de 1918, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,400 pesetas.
D. Arturo Guasch, oficial segundo . . . . .	Segundo aumento. . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 8 de los corrientes, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,000 pesetas.
D. José Navarro, celador . . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 10 del corriente mes, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,460 pesetas.
D. José Oncins, celador . . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Juan Martínez, aforador de segunda. . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 10 de los corrientes, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,000 pesetas.
D. Manuel Prats, médico numerario . . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 1.º del corriente mes, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,000 pesetas.



Nombre y cargo del funcionario	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Luis Daunis, ingeniero ayudante . . . . .	Segundo aumento. . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 31 de marzo último, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,000 pesetas.
D. Luis Caballero, administrador de Cementerios	Segundo aumento. . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 16 de marzo último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 pesetas.

Concesión de los haberes pasivos que corresponden a los funcionarios jubilados que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido por los acuerdos consistoriales de 26 de octubre de 1905 y 25 de febrero último.

Nombre y cargo del funcionario	Edad y años de servicio	Acuerdo adoptado
D. Cruz Mendiola, comandante de la Guardia Municipal. . . . .	De sesenta y siete años de edad y treinta y cinco de servicios . . . . .	Abonarle el haber pasivo anual de 5,520 pesetas.
D. Ramón Roig Ferré, auxiliar . . . . .	De setenta años de edad y treinta y uno de servicios. . . . .	Abonarle el haber pasivo anual de 2,640 pesetas.
D. Buenaventura Marlet Prunas, veterinario . . . . .	De setenta y dos años de edad y treinta y seis de servicios . . . . .	Abonarle el haber pasivo anual de 3,400 pesetas.

Acordóse conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios : a D. José Gómez del Castillo y D. Juan Castel, auxiliares ; a D. Claudio Cortés, escribiente ; a D. Mateo Sirerol, agente de Arbitrios ; a D. Andrés Masdeu, portero conserje ; a D. José Pons, aspirante a escribiente ; y a D. José Guimerá y D. Agustín Gil, guardias urbanos.

## SECCIÓN DE SERVICIOS

### NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> María Brunés Cruells y don Jaime Tort y Casas . . . . .	Duplicado y traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre la mitad del nicho de piso 4. <sup>o</sup> , número 420, serie 5. <sup>a</sup> , departamento 1. <sup>o</sup> del Cementerio de San Andrés. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Manuel Ejarque Querol . . . . .	Rectificación del apellido paterno en el título del nicho de piso 4. <sup>o</sup> , número 21, isla 3. <sup>a</sup> del Cementerio de Las Corts. . . . .	» »
D. Emilio Hauser . . . . .	Colocar un pedestal de piedra en la tumba sin cripta número 45, departamento 3. <sup>o</sup> , recinto protestante del Cementerio del Sud-Oeste. . . . .	Conceder permiso.
D. <sup>a</sup> Josefina y D. <sup>a</sup> Concepción de Matas Barata . . . . .	Construir un panteón en el terreno arco-cueva número 149 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	» »



**NEGOCIADO DE CULTURA**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Oliva Serra . . . . .	Relación valorada de 5,617'98 pesetas, por la quinta medición de las obras de construcción del Grupo Escolar de Vallcarca . . . . .	Aprobar su pago.
D. Antonio Buscá Ester . . . . .	Otra, de 59,918'14 pesetas, por la duodécima medición valorada de las obras de construcción del Grupo Escolar Baixeras. . . . .	» »
D. José Oliva Mallol . . . . .	Cuenta de 105 pesetas, por las obras de albañilería verificadas en la Escuela de la calle de Asturias, número 18. . . . .	» »
Editorial Catalana, S. A. . . . .	Otra, de 1,870 pesetas, por la impresión de folletos de divulgación de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer. . . . .	» »
D. Adolfo Mas . . . . .	Dos, de 1,190 y 1,775 pesetas, por las fotografías para la decoración de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer. . . . .	» »
D. I. Montañá . . . . .	Dos, de 2,000 y 605 pesetas, respectivamente, por el suministro de trajes para el personal subalterno de las Escuelas Municipales del de esta Comisión y del de la Escuela de Ciegos . . . . .	» »
D. R. Vilanova . . . . .	Otra, de 225 pesetas, por el montaje y alquiler de adornos para la tribuna levantada con motivo de la colocación de la primera piedra de la Escuela de Sans . . . . .	» »
D. E. Vilaseca . . . . .	Otra, de 380 pesetas, por el suministro de fotografías para la Oficina de Publicaciones Históricas . . . . .	» »
D. Agustín Bosch . . . . .	Dos, de 399 y 991'80 pesetas, respectivamente, por el suministro de material técnico para la Oficina de Publicaciones Históricas y libros documentales. . . . .	» »

Acordóse realizar trabajos en las Escuelas que se relacionan, y por los presupuestos siguientes: En la del Pasaje de Méndez Vigo, varias reparaciones, lavabo y cañerías, por 500 pesetas; en la de la calle del Pino, núm. 7, practicar reparaciones, por 260; en la de la calle de San Alejandro, número 41, verificar reparaciones varias e importantes, por 1,999; y en la del Paseo de San Juan, número 170, diferentes trabajos de pintura y reparación, por 1,130 pesetas.

**SECCIÓN DE HACIENDA**

**NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Julián Franco. . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa núm. 135 de la calle de Salmerón. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Vicente Miñana . . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa número 38 de la calle de Borrell. . . . .	Denegar lo solicitado.
D. Juan Martorell . . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa número 36 de la calle de Borrell. . . . .	» »
D. Antonio Masip . . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa número 50 de la calle de Borrell. . . . .	» »
D. Plácido del Moral . . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa número 34 de la calle de Borrell. . . . .	» »



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Mariano Loreat . . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa número 36 de la calle de Borrell.	Denegar lo solicitado.
D. Eugenio García . . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa número 44 de la calle de Borrell.	» »
D. Ceofas Colomera. . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa número 40 de la calle de Borrell.	» »
D. Enrique Planas . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante en el distrito V . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Dolores Boltaina . . . . .	Permiso para vender fruta seca frente la casa núm. 1 de la Ronda de S. Pablo.	» »

Acordóse canjear a D. Juan Fábregas la cédula que se le expidió de 6.<sup>a</sup> clase por otra de 7.<sup>a</sup>, por ser la que le corresponde con arreglo al alquiler que satisface, procediendo se le reintegre la cantidad de 11'70 pesetas.

Acordóse expedir a nombre de D. Francisco y D. José M. Guardiola dos cédulas de 11.<sup>a</sup> clase en lugar de la de 7.<sup>a</sup> que se les libró, por resultar que los interesados no perciben sueldo alguno según certificación que obra en el expediente, procediendo se les reintegre la cantidad de 44'60 pesetas.

Acordóse expedir a favor de D. Pedro Vilaró una cédula de 9.<sup>a</sup> clase en lugar de la de 7.<sup>a</sup> que se le libró, por cuanto justifica que en el local que habita ejerce industria, procediendo se le reintegre la cantidad de 17'55 pesetas.

Acordóse expedir a nombre de D. Juan B. Bargalló, una cédula de 8.<sup>a</sup> clase en lugar de la de 5.<sup>a</sup> que se le libró, por resultar que es la que le corresponde en vista de los recibos de contribución, procediendo se le reintegre la cantidad de 23'40 pesetas.

Acordóse expedir a favor de D. Francisco Garriga una cédula de 5.<sup>a</sup> clase y a su esposa de 11.<sup>a</sup>, en lugar de la de 2.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> cónyuge, respectivamente, por cuanto la Administración informa que concede el canje por la de 3.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> cónyuge, así como reintegrarle la cantidad de 81 pesetas.

Acordóse denegar la solicitud de D.<sup>a</sup> Amparo de la Torre, demandando se le expida cédula de 7.<sup>a</sup> clase en lugar de 6.<sup>a</sup> que se le libró, por haber informado desfavorablemente la Administración de Impuestos y Rentas.

Acordóse desestimar lo que solicita D.<sup>a</sup> María Teresa Ortíz, consistente en que se le expida cédula de clase inferior a la especial expedida y se le reintegre la diferencia, por haber informado desfavorablemente la Administración de Impuestos y Rentas.

Acordóse denegar lo solicitado por D.<sup>a</sup> Josefa Naredo, consistente en que se le expida cédula de 9.<sup>a</sup> clase en lugar de la de 5.<sup>a</sup> que se le libró, por haber informado desfavorablemente la Administración de Impuestos y Rentas.

Acordóse reintegrar a D.<sup>a</sup> Virginia Serra, la cantidad de 4'50 pesetas que satisfizo por concesión de una patente de 3.<sup>a</sup> clase para la venta ambulante en el distrito VII, que le fué denegada.

Acordóse reintegrar a D. Alberto Vilagrau, la cantidad de 36 pesetas que satisfizo por concesión de una patente de 1.<sup>a</sup> clase para la venta ambulante en el distrito V, que le fué denegada.

Acordóse denegar la reclamación contra el pago del arbitrio sobre alcantarillado presentada por D. Antonio Moliné, en la que solicita que habiéndosele presentado al cobro y satisfechos los talones números 64,124 y 64,125, de importe, en junto, 61'70 pesetas, por el arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado por las casas números 10 y 11 de la plaza de la Libertad, Gracia, correspondiente al año económico 1919-20, se le declare exento del referido arbitrio en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.<sup>o</sup>, parte 1.<sup>o</sup> de la Ley de 19 de octubre de 1889. Informando la Administración de Impuestos y Rentas que procede desestimar la petición del recurrente por cuanto el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 22 de septiembre de 1919 aprobó el padrón de los edificios y solares en cuyo frente tenían alcantarilla o cloaca y que las cantidades que se le reclamaron eran las que le correspondía satisfacer por el referido arbitrio por las casas de que se trata.

Acordóse conceder a D. Manuel Raigalt, agente de Arbitrios, un mes de licencia.

### NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Magdalena Plans . . . . .	Traspaso, a su favor, del puesto número 443 del Mercado de la Libertad.	Conceder lo solicitado.
D. José Palou. . . . .	Traspaso, a su favor, del puesto número 292 del Mercado de la Concepción.	» »



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Padrol . . . . .	Dos cuentas de 1,789'50 y 876 pesetas, respectivamente, por el mobiliario para el despacho de la Inspección del Mercado de San Antonio . . . . .	Aprobar su pago.
D. Domingo Albiñana . . . . .	Practicar obras en el puesto número 638 del Mercado de San José . . . . .	Conceder permiso.

Acordóse cambiar el artículo gallina por el de chocolate y refrescos, por el que habrá de subastarse, del puesto número 245 del Mercado de Santa Catalina.

Acordóse conceder las siguientes autorizaciones de sustitución de los concesionarios en la ocupación de los puestos que se mencionan: En el Mercado de San José: la de D.<sup>a</sup> Nieves Giró, en la del núm. 1,649; la de D.<sup>a</sup> Dolores Figueras, en la del núm. 365; la de D.<sup>a</sup> Eulalia Pagés, en la del núm. 548; la de D. Agustín Castelló, en la de los núms. 1,485 y 1,486. En el Mercado de la Libertad: la de D. Antonio Estruch, en la del núm. 298. En el Mercado de San Antonio: la de D.<sup>a</sup> Rosalía Andilla, en la del núm. 564. En el Mercado de San Andrés: la de D.<sup>a</sup> Josefa Baratau, en la del núm. 45; la de D. Juan Aymerich, en la de los núms. 38 y 39; la de D.<sup>a</sup> Emilia Angli, en la del núm. 35; la de D. Joaquín Bas, en la del núm. 21. En el Mercado del Borne: la de D.<sup>a</sup> Josefa Gibert, en la del núm. 497. En el Mercado de la Concepción: la de D.<sup>a</sup> Dolores Julián, en la de los números 332 y 333.

Acordóse conceder un mes de licencia a los funcionarios D. Ventura Marlet, veterinario municipal, y D. José Claramunt, auxiliar de matarife.

## SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

### NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN (Reforma)

Acordóse devolver a D. Domingo Mumbrú la cantidad de 30,440 pesetas que tenía constituídas para tomar parte en la subasta del solar letra A, manzana 5.<sup>a</sup>

### NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jacinto Casol. . . . .	Construir un cuarto en la casa número 11 de la calle de Ganduxer . . . . .	Conceder permiso.
D. Francisco Jordana . . . . .	Realizar obras interiores y reseguir varias grietas de la fachada a la casa con frente a las calles de Pontevedra, número 13, y Atlántida, número 40 . . . . .	" "
D. Jaime Homs . . . . .	Construir un cobertizo en un solar del Torrente Vidalet . . . . .	" "
D. Antonio Labaila. . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 12 de la calle de Petrixol . . . . .	" "
D. Salvador Allué . . . . .	Repintar la fachada de la casa números 1 y 3 de la calle del Hospital . . . . .	" "
D. Antonio Vidal . . . . .	Realizar obras interiores en la casa número 17 de la calle de Carders . . . . .	" "
D. Ramón Puig Gairal. . . . .	Construir una galería en la casa número 22 de la calle de Nuestra Señora del Coll . . . . .	" "
D. Pedro Farell . . . . .	Derribar y reconstruir una casa señalada con el número 66 de la calle de la Encarnación. . . . .	" "
D. Juan Solé . . . . .	Realizar obras de ampliación y adición en la casa número 36 de la calle de Ladrillers . . . . .	" "
D. José Bernadas . . . . .	Construir un garage en la casa número 11 de la calle de Babilonia . . . . .	" "



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. J. Bosch . . . . .	Adicionar un piso en la casa número 32 de la calle de Vallirana . . . . .	Conceder permiso.
D. <sup>a</sup> Carmen Ferris . . . . .	Adicionar unos pisos en una casa de la calle de la Travesera . . . . .	» »
D. Pedro Roca . . . . .	Ampliar una casa de la calle de la Murtra.	
D. Ramón Brunet . . . . .	Construir una casa en el sitio conocido por Fuente de la Mulasa . . . . .	» »
D. Antonio Vidal . . . . .	Reparar un albañal en la casa número 51 de la calle de Carretas . . . . .	» »
D. José Latorre . . . . .	Construir un albañal en la casa número 29 de la calle de Jordá . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Dolores Llusá . . . . .	Construir un albañal en la casa número 6 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
D. Francisco Llubí . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 47 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
D. Juan Vives . . . . .	Construir un albañal en la casa número 98 de la calle de Bertrán . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Flora Seco . . . . .	Construir un albañal en las casas números 63, 88 y 90 de la calle de Bertrán.	» »
D. <sup>a</sup> Asunción Barba . . . . .	Construir un albañal en la casa número 51 de la calle de Coleu . . . . .	» »
D. Francisco Jordana . . . . .	Reparar una cubierta de terrado y otras obras en la casa número 14 de la calle de Arimón . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Teresa Blanch . . . . .	Reparar una cubierta de terrado en la casa número 14 de la calle de Illas y	» »
D. Juan Mayoral . . . . .	Cercar un solar situado en la calle de Dos Rius . . . . .	» »
D. Fernando Fabra . . . . .	Practicar un portal en una pared de cerca del torrente de Parellada . . . . .	» »
D. Joaquín Prats . . . . .	Ensanchar un portal en la casa número 8 de la calle de Camprodón. . . . .	» »
D. Felipe Torras . . . . .	Reparar una cubierta y reconstruir unos tabiques y escalera en la casa números 1 y 3 de la calle de Miguel Boera.	» »
D. Conrado Robert . . . . .	Modificar un portal en la casa número 90 de la calle Ancha . . . . .	» »
D. José Monegal . . . . .	Construir un vado frente la casa núm. 26 de la calle de Ballester . . . . .	» »
D. Juan Ramonet . . . . .	Construir un vado frente la casa núm. 59 de la calle de Alcolea . . . . .	» »
D. Marcelino Marí . . . . .	Construir un vado frente la casa núm. 11 de la Travesía de San Antonio . . . . .	» »
D. Salvador Palmada . . . . .	Reparar un albañal en la casa número 11 de la Plaza Real . . . . .	» »
D. Joaquín Piera . . . . .	Construir un albañal en la casa números 62, 64 y 66 de la calle de Alcolea.	» »
D. Clemente Casals . . . . .	Construir un albañal en la casa números 33 y 35 de la calle de Berlín . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Carmen Juvé . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 97 bis de la calle de Bertrán. . . . .	» »
D. Secundino Coderch . . . . .	Construir un albañal en la casa número 45 de la calle de Bertrán . . . . .	» »
D. Jaime Mans . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 58 de la calle de Bertrán . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Encarnación Piraca . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 115 de la calle de los Condes de Bell-lloch.	» »
D. Bartolomé Figuerola . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 325 de la calle de Sans . . . . .	» »



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Solé . . . . .	Construir un albañal en la casa números 2, 4, 6 y 8 de la calle de Sardañola . . .	Conceder permiso.
D. <sup>a</sup> Dolores Casanovas. . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 5 de la calle de San Jorge . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Teresa Blanch . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 14 de la calle de Illa y Vidal . . . . .	» »
D. Benito Cambra . . . . .	Reparar un albañal en la casa número 51 de la calle de Robador . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Dolores Gómez . . . . .	Construir una casa en el sitio denominado Can Dragó . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Rita Simón . . . . .	Construir una casa y cerca en un solar sito en la calle de Arnús . . . . .	» »
D. Jorge de Foret . . . . .	Modificar dos aberturas en la casa número 323 de la calle de Muntaner . . . . .	» »
D. Miguel Doménech . . . . .	Construir una casa en un solar sito en el lugar conocido por Can Tisó . . . . .	» »
D. Federico Esteve . . . . .	Instalar un alambique en la casa número 11 de la plaza de Erennio. . . . .	» »
D. Francisco Palomares, administrador de la Marquesa de Casa Muni . . . . .	Trasladar dos electromotores en la casa número 11 de la calle de Jaime I y número 22 de la <sup>a</sup> de la Libretería . . .	» »
D. Juan Cuxart, en representación de D. Rodolfo Massman.	Instalar un electromotor y una fragua en la casa número 26 bis de la calle de la Puerta Nueva . . . . .	» »
D. Ricardo Vilumara . . . . .	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa número 9 de la calle de Fontanella. . . . .	» »
A. García y Compañía. . . . .	Instalar ocho electromotores en su fábrica sita en la calle del Noguera Pallaresa . . . . .	» »
D. Andrés Badaló . . . . .	Realizar obras de reforma y adición en la casa número 318 de la calle de San Andrés . . . . .	» »
D. José Anguera. . . . .	Construir un vado frente la casa número 112 de la calle del Porvenir . . . . .	» »
D. Francisco Busquets. . . . .	Construir un albañal en la casa número 175 de la calle de Mariano Cubí . . .	» »
D. Jaime Grau, en representación de D. Agustín Barbé. . .	Construir un albañal en la casa número 54 de la calle de Bertrán . . . . .	» »
D. Esteban Anglés, en representación de D. Juan Galofré. . .	Construir un albañal en la casa número 5 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
D. Antonio Mora. . . . .	Modificar aberturas y reparar la cubierta del terrado en una casa de la calle de Bagur. . . . .	» »
D. José A. Carreras . . . . .	Construir una casa y dependencias de servicio en un solar señalado con los números 27 y 29 de la calle de Menéndez Pelayo . . . . .	» »
» » . . . . .	Construir un albañal en la casa señalada con los números 27 y 29 de la calle de Menéndez Pelayo. . . . .	» »

Acordóse conceder permiso a D.<sup>a</sup> Ana Berenguer para construir dos albañales en las casas números 9 y 11 de la calle de María, y 19 y 21 de la de San Pedro Mártir, así como que se le devuelvan 79'69 pesetas que satisfizo de exceso de derechos.

Acordóse devolver a la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat la



cantidad de 193 pesetas que había satisfecho por arbitrios de reconstrucción y conservación de pavimentos con motivo de la reparación de cañerías e instalación de ramales.

Acordóse comunicar a D. Antonio Borrás, apoderado del Centro Cooperativo Industrial, que corrija la infracción del artículo 702 de las Ordenanzas Municipales cometida al substituir un generador de vapor en la casa número 24 de la calle de Pallars.

Acordóse comunicar a D. Rafael Vaqués que ha instalado un electromotor en la casa número 19 de la Riera de San Miguel, con infracción de los artículos 722 y 723 de las Ordenanzas Municipales, que corrija dicha infracción.

Acordóse ordenar a D. Tomás Barri, que ha instalado tres electromotores y construído un altillo en la casa señalada con la letra B de la calle de la Agricultura, que corrija la infracción del artículo 742 de las Ordenanzas Municipales.

Acordóse participar al Sucesor de Morel y Farreras, que ha instalado un electromotor en la casa número 60 de la calle de Pujadas, que corrija la infracción del artículo 742 de las O. M.

Acordóse ordenar a D. Melitón Cenarro, que ha instalado una cancela en la casa número 1 de la calle de Rivadeneira, que proceda a su arranque.

Acordóse comunicar a D. Juan Pujol, que ha instalado un generador de vapor y siete electromotores de su taller de la calle de Vilanova, que corrija la infracción del artículo 696 de las O. M.

Acordóse participar a la sociedad anónima Morali que ha instalado un generador de vapor y cuatro electromotores en la casa número 92 de la plaza de la Unión, que amplíe la petición de licencia, haciéndola extensiva a cuatro autoclaves.

**NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona . . . . .	Instalar tubería para agua en las calles Borrell, Las Corts, Cardoner y Pujadas	Conceder permiso.
Compañía Barcelonesa de Electricidad . . . . .	Tender cables subterráneos para electricidad en la calles de Santa Madrona y San Beltrán, Provenza, Diputación, Cortes y Viladomat, Borrell y Trilla.	» »
» »	Substituir cables eléctricos en las calles de Venus y Córcega, y Paseo de San Juan y calle de la Industria . . . . .	» »
Energía Eléctrica de Cataluña . . . . .	Tender cables subterráneos en las calles de Casanova, Virgen del Amparo, Travesera y Maldonado . . . . .	» »
Butsems y Compañía . . . . .	Reconstruir las aceras de frente la casa número 79 de la calle de Montmany y números 1 y 3 de la de Leopoldo Alas.	» »
E. F. Escofet y Compañía . . . . .	Reconstruir la acera de la casa sin número de la calle de Muntaner, esquina a la de Laforja . . . . .	» »
» »	Reconstruir las aceras de frente las casas números 39, 41, 43, 45 y 47 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
D. J. Pagés . . . . .	Reconstruir la acera de frente la casa números 37 y 39 de la calle de Montmany.	» »
D. <sup>a</sup> Teresa Saperas . . . . .	Reconstruir la acera de frente la casa número 25 de la Riera de San Miguel . . . . .	» »
D. Francisco Viñals . . . . .	Reconstruir la acera de frente la casa número 26 de la calle de la Esmeralda . . . . .	» »
D. N. Martínez . . . . .	Reconstruir la acera de frente la casa número 51 de la calle de Miguel Angel . . . . .	» »
D. P. Panadés . . . . .	Reconstruir la acera de frente la casa número 3 de la calle de Rubens . . . . .	» »
D. Francisco Oliveres . . . . .	Cuenta de 22,449'08 pesetas, por la construcción de un edificio destinado a administración, inspección y cobranza de arbitrios en el Paseo de la Industria . . . . .	Aprobar su pago.



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Fomento de Obras y Construcciones . . . . .	Otra, de 2,000 pesetas, por la colocación de bordillos y rigolas en el Torrente de las Flores . . . . .	Aprobar su pago.
D. José Serra . . . . .	Otra, de 2,000 pesetas, por el suministro de carbón para el servicio del taller de herrería de las brigadas municipales.	» »
Matths Gruber, de Bilbao. . . . .	Cuenta de 315 pesetas, por el suministro de la máquina de blanquear y desinfectar, marca «Fix», a los Talleres Municipales. . . . .	» »
Petit y Escobar . . . . .	Tres, de 991'87, 1,929'85 y 1,993'20 pesetas, respectivamente, por el carbón, materiales de pintura y madera suministrados a los Talleres Municipales . . . . .	» »
D. P. Bofarull . . . . .	Otra, de 333 pesetas, por la impresión y confección de tres libros para el Registro de este Negociado . . . . .	» »
D. S. Coromina y D. A. Rodríguez . . . . .	Dos, de importe, respectivamente, 140 y 133 pesetas, por la instalación de la calefacción a la oficina destinada a Reforma. . . . .	» »
Petit y Escobar y D. J. Vilaseca. . . . .	Dos, de 525'88 y 74'02 pesetas, respectivamente, por el suministro de madera y artículos de ferretería a los Talleres Municipales con destino a unos armarios para el Negociado de Obras particulares . . . . .	» »
D. B. Calvet . . . . .	Otra, de 294'80 pesetas, por la instalación de la calefacción por carbón en el Dispensario de San Gervasio . . . . .	» »
Viuda e hijos de Pedro Nicolau. . . . .	Otra, de 4,800 pesetas, por el suministro de 20,000 kilos de carbón antracita para la calefacción de las Casas Consistoriales . . . . .	» »
D. J. Vallespi. . . . .	Otra, de 192 pesetas, por el suministro de carbón antracita para la calefacción de la Tenencia del distrito VIII. . . . .	» »

Acordóse reintegrar 1,674'50 pesetas a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, satisfechas en concepto de conservación y reconstrucción del alcantarillado por la canalización para aguas de las calles de Roger de Flor, Argüelles, Provenza y Mallorca.

Acordóse reintegrar 2,118 pesetas a la Catalana de Gas y Electricidad, satisfechas por el tendido, reparaciones, retirada y substitución de cables de las calles de Bailén, San Severo, Pujadas, San Antonio y Ronda de San Antonio.

Acordóse reintegrar 597 pesetas a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, satisfechas por el tendido de cables en la plaza de la Universidad.

Acordóse contribuir con 45'90, 22'02, 81'06 y 65'34 pesetas, respectivamente, a la reconstrucción de las aceras de frente las casas números 82, 94, 37 y 75 de la Avenida de la República Argentina, realizadas por la casa E. F. Escofet y C.<sup>a</sup>, y con 15 pesetas, a la de la casa número 14 de la calle de Arimón, llevada a efecto por D. Francisco Jordana.

Acordóse acceder a la demanda de D. Domingo Aumatell, en nombre de la razón social Matas y C.<sup>a</sup>, para que se dé mayor elevación del agua de Moncada de que se halla dotada la casa número 6 de la calle de la Princesa.

Acordóse estimar la solicitud presentada por D.<sup>a</sup> Adela Oller de Subirana, demandando mayor elevación del agua de Moncada de que se surte la casa número 14 de la calle de la Puertaferriosa.



SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Rómulo Bosch y Alsina . . .	Edificar una casa, compuesta de bajos, cinco pisos y dependencias de servicio en el terrado, en un solar de la calle de Borrell . . . . .	Conceder permiso.
» » . . . . .	Edificar una casa, compuesta de bajos, cinco pisos y dependencias de servicio, en un solar de la calle de Urgel . . .	» »
D. Juan Comamala . . . . .	Construir unos cubiertos en un solar de la calle de Roger de Flor . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Dolores Magrans . . . . .	Construir un cubierto en la parte posterior de la casa número 263 de la calle de Lope de Vega. . . . .	» »
D. Francisco Cantijoch . . . . .	Construir unos cuartos de servicio en el terrado de la casa número 184 de la calle de Valencia y construir un cubierto en la parte posterior de la misma .	» »
D. Casimiro Aguila. . . . .	Levantar un piso sobre los bajos existentes en el solar número 10 de la calle del Príncipe Jorge. . . . .	» »
D. José Cuadras, en representación de la sociedad Preckler y Compañía . . . . .	Construir unos cubiertos en el edificio sito en la calle de Coello . . . . .	» »
D. Antonio Sanné . . . . .	Construir un cuarto de servicio en el terrado de la casa número 123 de la calle de la Universidad . . . . .	» »
D. Santiago Martí, gerente de la sociedad anónima Torras, Herrería y Construcciones. . .	Construir una cerca definitiva en un solar de la calle de Pujadas, esquina al Salón de San Juan . . . . .	» »
D. Antonio Aranda, en representación de D. <sup>a</sup> Pilar y doña Rosario Homs . . . . .	Colocar una cerca de precaución frente la casa número 75 de la calle del Bruch y revocar la fachada. . . . .	» »
D. José Preckler . . . . .	Colocar una cerca de precaución frente la casa número 187 de la calle de la Diputación, revocar la fachada y practicar obras interiores, consistentes en ladrillar los pisos y colocar waters-closets . . . . .	» »
D. Antonio Mora, en representación de American Exprés C <sup>o</sup> .	Colocar una cerca de precaución frente la casa número 17 de la calle de Fontanella y practicar obras interiores en los bajos de la misma . . . . .	» »
D. José Aymerich . . . . .	Abrir una puerta en la pared de cerca del solar número de la calle de Cruz de los Canteros. . . . .	» »
D. Joaquín Prats. . . . .	Abrir una puerta en la fachada de la casa número 134 de la calle de la Diputación . . . . .	» »
D. José Aymerich . . . . .	Construir un vado frente la casa número 14 de la calle de Cruz de los Canteros . . . . .	» »
D. Juan Pujol. . . . .	Construir un vado frente la casa número 12 de la calle de Buenos Aires . . .	» »



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Miguel Vilaseca y Xipell.	Modificar una abertura e instalar una puerta de hierro en la casa número 331 de la calle de la Diputación, chaflán a la de Gerona . . . . .	Conceder permiso.
D. Santiago Guinot.	Construir un albañal en la casa número 6 de la calle de Ribera . . . . .	» »
D. Juan Bertrán . . . . .	Construir un albañal en la casa número 31 del Paseo de San Juan . . . . .	» »
D. Federico Vallet . . . . .	Edificar una casa, compuesta de bajos, cinco pisos y cuartos de servicio en el terrado, en el solar números 92 y 94 de la calle de Lauria . . . . .	» »
D. Vicente Tormo . . . . .	Legalizar un cubierto practicado en el solar núm. 431 de la calle de Rosellón.	» »
D. Antonio Vela. . . . .	Construir unas dependencias de servicio en el terrado de la casa 91 de la calle de Consejo de Ciento . . . . .	» »
D. Francisco Rovira . . . . .	Construir un entresuelo en el interior de unos bajos señalados con el número 115 de la calle de Wad-Ras . . . . .	» »
D. Cristóbal Montón . . . . .	Construir una casa, compuesta de bajos, en un solar de la calle de Castillejos .	» »
D. Francisco Millet, en representación de D. <sup>a</sup> Camila Molleras . . . . .	Construir unos bajos en un solar de la calle de Cortes, entre las de Roger de Flor y Nápoles . . . . .	» »
D. Salvador Viñals . . . . .	Construir dos cubiertos provisionales en unos terrenos de la calle de Pujadas, chaflán a la de Marina. . . . .	» »
D. Jaime Morell . . . . .	Modificar una abertura en la fachada de la casa núm. 40 de la calle de la Cruz Cubierta, derribar 9'64 metros cuadrados de techo de un entresuelo, levantar parte de un tabique y modificar otro, embaldosar la tienda y escalera y reparar dos viguetas de la galería. . . . .	» »
Sala hermanos. . . . .	Legalizar un cubierto provisional construído en el solar número 7 de la calle de Cabañes. . . . .	» »
Rius y Sicart. . . . .	Legalizar un cubierto construído en el terrado de la casa fábrica sita en la calle de Villarroel, número 18, chaflán a la de Floridablanca, número 131 . . . . .	» »
D. Juan Torras . . . . .	Legalizar el cubierto provisional construído en la casa número 20 de la calle de Urgel. . . . .	» »
D. Miguel Batlle. . . . .	Construir un cubierto en el solar número 45 de la calle de Cerdeña . . . . .	» »
D. Francisco Giménez . . . . .	Construir un vado frente la casa números 377 y 379 de la calle de la Industria.	» »
D. Patrocinio Soler . . . . .	Construir un albañal destinado a conducir a la cloaca pública las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa número 284 de la calle de Roger de Flor.	» »
D. Federico Vallet . . . . .	Construir un albañal en la casa números 92 y 94 de la calle de Lauria . . . . .	» »
D. Francisco Sastre. . . . .	Construir un albañal en la casa número 208 de la calle de Sicilia . . . . .	» »
D. José Gabelli . . . . .	Legalizar el ciegue de una ventana de la casa número 23 de la calle de Tapiolas.	» »



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Mestres, en representación de D. Francisco Romen.	Construir un albañal destinado a conducir a la cloaca pública las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa número 81 de la calle de Pedro IV.	Conceder permiso.
D. Luis G. Vila.	Construir una casa, de sótanos y bajos, en el solar número 441 de la calle de Cortes.	» »
D. Antonio Piera, gerente de la sociedad Fomento de Obras y Construcciones.	Construir unas dependencias destinadas a los servicios de limpieza pública y domiciliaria contratada, en un solar de la calle de Córcega.	» »
D. Antonio Darder.	Levantar dos pisos y parte de un tercero en la casa número 7 de la calle de Vilanova, ampliar los bajos, practicar obras interiores consistentes en derribar unos tabiques y construir algunas paredes de carga y modificar tres aberturas de la fachada.	» »
D. Ricardo Agustí, en representación de D. Antonio Miquel.	Pintar la fachada de la casa número 54 de la calle de Balmes.	Darse por enterado.
D. Bernardo Pons.	Practicar obras en el solar número 126 de la calle de Viladomat, consistentes en el desmonte de tierras.	» »
D. Jacinto Bofill.	Reparar el revoque de la fachada de la casa número 123 de la Rambla de Cataluña.	» »
D. Pedro Bofarull.	Cercar un terreno sito en la calle de Lepanto, chafán a la de Pedro IV.	» »
D. Eladio Pujol.	Substituir los tubos de desagüe del terrado de las casas números 344 y 350 de la calle de Pedro IV y construir una pared divisoria en el terrado de la primera.	» »

**NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Aguas de Llobregat.	Cuenta de 59'25 pesetas, por el suministro de agua al sumidero de la plaza de España durante el mes de marzo.	Aprobar su pago.
Fomento de Obras y Construcciones.	Otra, de 2,181'74 pesetas, por los trabajos de conservación del alquitranado del Paseo de Gracia durante el mes de enero.	» »

Acordóse aprobar la relación de gastos menores del mes de febrero, presentada por la Mayordomía Municipal, cuya cantidad asciende a 367'80 pesetas, así como la distribución de 858'55 pesetas realizada por la misma en la compra de material de escritorio y otros gastos menores.

Acordóse satisfacer 1,000 pesetas a los Sres. D. Francisco de P. del Villar y D. Antonio Darder por el informe emitido con motivo de la cesión de terrenos al Municipio por D. Juan Baixas.

Acordóse satisfacer a la razón social Escofet y C.<sup>a</sup>, S. en C., la cantidad de 125'12 pesetas en concepto de cooperación a la reconstrucción de las aceras de las casas números 53, 59 y 61 de la calle de Aribau.

Acordóse acceder a la demanda de D. José Preckler solicitando reconstruir la acera de la casa número 187 de la calle de la Diputación con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento.



## Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DEL 27 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 1920, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

### GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones . . . . .	504
Auxilios. . . . .	4,286
Pobres conducidos al Asilo del Parque. . . . .	177
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal . . . . .	155
<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>	
Personas . . . . .	264
Tranvías . . . . .	28
Automóviles . . . . .	152
Omnibus de la Catalana . . . . .	—
Coches de punto . . . . .	104
Carros y carretones . . . . .	185
Bicicletas . . . . .	55
Conductoras . . . . .	4
<i>Servicios de la sección montada:</i>	
Personas auxiliadas. . . . .	—
Personas reconvenidas . . . . .	—
Tranvías eléctricos idem. . . . .	—
Coches, automóviles y bicicletas . . . . .	—
Carros. . . . .	—
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>5,888</b>

### GUARDIA URBANA

Pobres recogidos en la vía pública . . . . .	—
Menores recogidos en la vía pública extraviados. . . . .	10
Hallazgos recogidos en la vía pública. . . . .	20
Auxilios a personas y a agentes de la Autoridad . . . . .	92
Ebrios recogidos . . . . .	3
Servicios a la llegada y salida de vapores. . . . .	48
Extranjeros acompañados a diferentes dependencias . . . . .	—
Forasteros acompañados a diferentes dependencias . . . . .	—
Diligencias judiciales. . . . .	42
Servicios varios. . . . .	667
<i>Denuncias por infringir las Ordenanzas:</i>	
A personas . . . . .	85
» tranvías. . . . .	—
» automóviles . . . . .	21
» bicicletas . . . . .	2
» coches, carros y carretones. . . . .	59
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1,049</b>

### Oficina Municipal de Información

Desde el 27 de febrero al 25 de marzo de 1920 esta Oficina ha prestado 890 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles. . . . .	711	A Argentinos. . . . .	6
» Alemanes. . . . .	51	» Chilenos. . . . .	2
» Austriacos. . . . .	12	» Servios . . . . .	2
» Portugueses. . . . .	7	» Venezolanos . . . . .	2
» Italianos . . . . .	6	» Cubanos . . . . .	5
» Norteamericanos . . . . .	17	» Colombianos . . . . .	1
» Ingleses . . . . .	30	» Mejicanos . . . . .	2
» Rusos. . . . .	5	» Belgas. . . . .	6
» Franceses. . . . .	35	» Noruegos. . . . .	2
» Chinos . . . . .	2	» Turcos. . . . .	1
» Holandeses . . . . .	3	» Suizos. . . . .	3
» Uruguayos . . . . .	1		

### Servicios prestados por los Porteros

Desde el 1.º al 28 de marzo de 1920 los Porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 1,954 servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles . . . . .	1,754
» Extranjeros . . . . .	90
» Varias comisiones. . . . .	25
» Turistas . . . . .	65

### Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL DÍA 15 AL 31 DE MARZO DE 1920.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas . . . . .	56	49
Audiencia . . . . .	76	67
Barceloneta. . . . .	60	65
Concepción. . . . .	95	102
Horta . . . . .	7	8
Hospital . . . . .	125	74
Lonja . . . . .	42	45
Norte. . . . .	62	115
Oeste. . . . .	86	87
San Gervasio . . . . .	22	51
Sur. . . . .	55	75
Universidad. . . . .	100	102
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>784</b>	<b>818</b>

### Comisión Especial de Cementerios

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL DÍA 28 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 1920.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste. . . . .	527	376	905
Este. . . . .	107	57	144
San Gervasio . . . . .	21	15	34
San Andrés . . . . .	62	61	125
San Martín . . . . .	7	1	8
Sans. . . . .	40	47	87
Las Cortes. . . . .	56	56	112
Horta . . . . .	3	1	4
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>823</b>	<b>592</b>	<b>1,415</b>



## Servicios sanitarios

### DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 17 AL 31 DE MARZO DE 1920, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.							
Mercados . . . . .	55	800	572	500	7	—	—	5	97	500	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	25,625	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	—	—	—	161	—	565	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>55</b>	<b>800</b>	<b>24,198</b>	<b>500</b>	<b>7</b>	<b>161</b>	<b>—</b>	<b>596</b>	<b>97</b>	<b>500</b>	<b>—</b>

  

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CAZA
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados . . . . .	—	—	1,822	—	—	—	8	—	—	—	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	2,505	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	65	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4,192</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>

Durante dichos días se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 17 AL 31 DE MARZO DE 1920, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos		
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos			
		Tuberculosis localizadas	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas				
					Inutilizadas	Inutilizadas							
Mataderos . . . . .	Infeciosas	—	9	—	1	1	—	—	—	—	—		
	Comunes	—	—	15	—	—	78	1	—	48	2	7	4,857
Mercado de ganado . . . . .	—	—	1	—	35	11	—	—	1	—	—	—	
Estaciones y fielatos . . . . .	—	—	4	—	—	1	—	—	—	—	—	—	
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>195</b>	<b>15</b>	<b>78</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>4,857</b>

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante dichos días, las reses siguientes:

Ganado vacuno . . . . .	4,088 reses
» lanar . . . . .	22,224 »
» cabrío . . . . .	720 »
» de cerda . . . . .	2,541 »
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>29,573 reses</b>



CONCURSO

Todos los sábados, en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos puedan examinarlos y presentar notas de precios.

Decanato del Cuerpo de Veterinaria Municipal

MES DE MARZO DE 1920

Relación estadística de la importación y de la mortalidad animal en Barcelona

IMPORTACIÓN

Ganado vacuno.	7,990
» lanar	49,585
» cabrío	2,259
» cerda	5,641
Volatería.	105,974
Conejos	28,850
Caza	—
Huevos (unidades).	110,032

MORTALIDAD

Ganado vacuno.	18
» lanar	1
» cabrío	22
» cerda	2
» caballar	49
» asnal	1

La importación viene consignada casi toda ella al con-sumo de esta ciudad.

Asilo Municipal del Parque

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INDIVIDUOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1920

	Transeuntes		Imposibilitados		Presuntos Dems.		Niños		TOTAL		Enfermos		Fallecidos	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Había en fin de Marzo.	51	73	12	21	25	41	115	51	201	186	—	—	—	—
Altas.	56	27	—	—	15	11	25	10	92	48	—	—	—	—
SUMAN.	117	100	12	21	36	52	138	61	295	234	—	—	—	—
Bajas.	60	35	—	—	6	8	22	11	88	54	—	—	5	3
Quedan para 1.º de Mayo.	57	65	12	21	30	44	161	50	205	180	—	—	—	—

Comidas suministradas a personas ajenas al Asilo:

Comidas	1,458
Cenas	1,525

TOTAL . . . . . 2,983

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 27 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 1920

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

LOCALES	Heridas auxi-liados	Operacio-nes pre-stituidas	Visitas gra-tui-tas en el (mes)	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certifi-caciones, informes	Auxilios a embria-gados	Vacuna-ciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A perso-nas	A idem alienadas					
Dispensario	18	—	271	—	—	51	177	4	209	16	726
Casas Consistoriales.	26	4	220	—	—	1	14	1	25	1	292
» Barcelona.	20	1	495	—	—	274	260	1	205	4	1,260
» Hostafranchs.	40	10	696	—	—	25	103	2	124	7	1,007
» Santa Madrona.	63	25	586	1	—	197	196	7	185	16	1,275
» Universidad.	4	27	322	—	—	21	27	—	94	14	895
» Parque.	31	13	304	—	—	72	404	5	417	37	1,212
» Gracia.	15	22	1,024	1	—	—	626	11	32	85	1,887
» Taulat.	21	7	459	—	—	—	—	—	62	9	558
» San Andrés.	11	1	47	—	—	—	22	—	54	25	160
» Sans-Las Cortes.	6	15	162	7	—	57	58	—	12	37	514
» San Gervasio.	10	—	469	—	—	—	—	—	106	5	588
» San Martín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES GENERALES.	265	125	5,055	9	—	658	1,867	31	1,523	254	10,154



# PUBLICACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

## DE VENTA EN LAS LIBRERÍAS

	PRECIO	
	Pesetas	Cls.
<b>Ordenanzas Municipales.</b> (Texto) . . . . .	5	
<b>Id.</b> <b>id.</b> (Texto y 5 planos del Apéndice 1.º) . . . . .	10	
<b>Presupuestos del Interior</b> . . . . .	10	
<b>Reglamento de los Cementerios Municipales de Barcelona</b> . . . . .	1	50
<b>Las primeras edades del metal en el Sudeste de España</b> , por Enrique y Luis Siret, ingenieros. — Barcelona, 1890. — Obra premiada en el 1.º Concurso Martorell. — (Un volumen de texto, en 4.º y un Album en folio, conteniendo un mapa y 70 láminas) . . . . .	200	
<b>Colecció de documents històrics inèdits del Arxiu Municipal:</b>		
<i>Manual de Novells Ardits o Dietari del Antich Concell Municipal Barceloní.</i> (Vol. I. — Anys 1590-1446.) . . . . .	4	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. II. — Anys 1446-1477.) . . . . .	4	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. III. — Id. 1478-1535.) — (Agotado) . . . . .	4	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. IV. — Id. 1534-1562.) — (Agotado) . . . . .	4	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. V. — Id. 1562-1587.) . . . . .	4	25
<i>Id. id. id.</i> (Vol. VI. — Id. 1588-1597.) . . . . .	4	75
<i>Id. id. id.</i> (Vol. VII. — Id. 1597-1602.) . . . . .	4	75
<i>Id. id. id.</i> (Vol. VIII. — Id. 1603-1609.) . . . . .	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. IX. — Id. 1609-1619.) . . . . .	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. X. — Id. 1621-1631.) . . . . .	5	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XI. — Id. 1632-1636.) . . . . .	6	75
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XII. — Id. 1636-1641.) . . . . .	8	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XIII. — Id. 1641-1644.) . . . . .	6	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XIV. — Id. 1644-1649.) . . . . .	7	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XV. — Id. 1649-1652.) . . . . .	7	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XVI. — Id. 1652-1658.) . . . . .	6	
<i>Rùbrica de Bruniquer. — Ceremonial dels Magnífichs Concellers.</i> (Vol. I. — Caps. I a XVI.) . . . . .	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. II. — Capítols XVII a XXXVIII.) . . . . .	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. III. — Id. XXXIX a L.) . . . . .	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. IV. — Id. LI a LXX.) . . . . .	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. V i derrer. — capítols LXXI a CIV) . . . . .	5	
<b>La peste bubónica.</b> — Memoria sobre la epidemia ocurrida en Oporto en 1899, por los Dres. D. Jaime Ferrán, D. Federico Viñas y D. Rosendo Grau . . . . .	10	
<b>Reforma y mejora del Interior de la Ciudad.</b> — Memoria y proyecto de contrato con el Banco Hispano-Colonial. . . . .	12	
<b>Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó</b> , dedicat al Rey En Jaume I y a la séua època ab patrocini del Excm. Ajuntament de Barcelona. — (2 volums de text y una carpeta de 50 taules) . . . . .	25	
<b>Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona.</b> (Publicación que comprende 15 volúmenes, que corresponden a los años 1902 al 1916); cada volumen. . . . .	12	
<b>Informe</b> elevado a las Cortes por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona sobre el Proyecto de Ley autorizando al Gobierno para conceder el establecimiento de <i>Zonas francas</i> . (Volumen de 585 páginas, en 4.º mayor, impreso en papel pluma.) . . . . .	5	50